



REQUISITOS *DE AFILIACIÓN COMO* COLOMBIANOS *RESIDENTES EN EL EXTERIOR*

Te *compartimos la información*
que debes tener para este tipo de
afiliación

APORTES Y SUBSIDIO



Comfamiliar
RISARALDA



1. Primero debes diligenciar el formulario de inscripción ingresando a **comfamiliar.com/aportes-y-subsidios/** en la opción **"afiliaciones"**



Afiliación Colombianos en el Exterior

Permite a colombianos residentes fuera del país mantener su afiliación y proteger a sus familias en Colombia.

Requisitos:

[Haz clic aquí para conocer los requisitos](#)

[Diligencia el formulario](#)

[Descarga la Declaración juramentada](#)



2. Debes **tener fotocopia legible** del documento de identidad del **colombiano residente en el exterior** (si la afiliación es por primera vez)



3. **Certificado de fe de vida (supervivencia)** del afiliado aportante expedido por la representación Consular en el exterior, de acuerdo con el Decreto número **1450** del **2012**.

Este certificado es gratuito y deberá ser presentado cada seis (6) meses por el aportante.

***Nota:** Esta constancia deberá ser apostillada ante la entidad pública del país donde se encuentre el colombiano residente en el exterior.*

IMPORTANTE

El colombiano residente en el exterior quedará afiliado a la Caja de Compensación en Categoría B.

Podrá acceder a todos los beneficios de la caja, a excepción del subsidio familiar y mecanismo de protección al cesante.

NOTA

El pago de aportes se hará a través de la planilla integrada de liquidación de aportes PILA.

El ingreso base de cotización del aporte será la suma que en moneda legal nacional declare el colombiano residente en el exterior, sin que la misma pueda ser inferior a dos (2) salarios mínimos legales mensuales. El aporte será del dos por ciento (2%) sobre el ingreso base de cotización declarado.